

AÑO 2018

ENTRADA N.º

LEGAJO N.º

Depósito de Cuentas

REGISTRO MERCANTIL
Y DE BIENES MUEBLES DE BURGOS

SOCIEDAD : CLUB DEPORTIVO MIRANDES SAD

Datos registrales:

1818 REGISTRO ENT.DEPORTIVAS JCYL

6085 REGISTRO CLUBS FEDERACION DE CASTILLA Y
LEON DE FUTBOL

MODELO A PRESENTAR

- PYMES
- ABREVIADO
- NORMAL

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDA1

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF: **01010** A09018086

Forma jurídica: SA: **01011** SL: **01012**

Otras: **01013**

LEI: **01009** Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: **01020** CLUB DEPORTIVO MIRANDES SAD

Domicilio social: **01022** CL FRANCISCO CANTERA 1 BJ

Municipio: **01023** MIRANDA DE EBRO Provincia: **01025** BURGOS

Código postal: **01024** 09200 Teléfono: **01031**

Dirección de e-mail de contacto de la empresa **01037**

Pertenencia a un grupo de sociedades:	DENOMINACIÓN SOCIAL		NIF	
Sociedad dominante directa:	01041	<input type="text"/>	01040	<input type="text"/>
Sociedad dominante última del grupo:	01061	<input type="text"/>	01060	<input type="text"/>

ACTIVIDAD

Actividad principal: **02009** PROMOCION Y PRACTICA DEL FUTBOL (1)

Código CNAE: **02001** 9312 (1)

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	EJERCICIO 2018 (2)	EJERCICIO 2017 (3)
FIJO (4):	04001 10.21	6.61
NO FIJO (5):	04002 27.76	32.48

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

04010	<input type="text"/>	<input type="text"/>
--------------	----------------------	----------------------

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2018 (2)		EJERCICIO 2017 (3)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	04120 13	04121 4	8	4
NO FIJO:	04122 34	04123	35	1

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

	EJERCICIO 2018 (2)			EJERCICIO 2017 (3)			
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2018	07	1	2017	07	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2019	6	30	2018	6	30
Número de páginas presentadas al depósito:	01901	<input type="text"/>					
En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:	01903	<input type="text"/>					

UNIDADES

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

Euros: **09001**

Miles de euros: **09002**

Millones de euros: **09003**

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior.

(4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada efectivamente trabajada.

(5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior)

n.º de personas contratadas x n.º medio de semanas trabajadas

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)**

IDA2

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto	EJERCICIO <u>2018</u> (2)	EJERCICIO <u>2017</u> (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.....	91000 -1.874.787,29	738.756,33
Remanente	91001	
Reservas voluntarias.....	91002	
Otras reservas de libre disposición	91003	
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN.....	91004 0,00	738.756,33

Aplicación a

	EJERCICIO <u>2018</u> (2)	EJERCICIO <u>2017</u> (3)
Reserva legal.....	91005	
Reservas especiales.....	91007	
Reservas voluntarias.....	91008	738.756,33
Dividendos.....	91009	
Remanente y otros.....	91010	
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.....	91011	
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO.....	91012 0,00	738.756,33

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

	EJERCICIO <u>2018</u> (2)	EJERCICIO <u>2017</u> (3)
Período medio de pago a proveedores (días).....	94705 3	3

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253 1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales
 (3) Ejercicio anterior
 (4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

**MODELO DE DOCUMENTO ABREVIADO DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

IMA

SOCIEDAD CLUB DEPORTIVO MIRANDES SAD		NIF A09018086
DOMICILIO SOCIAL CL FRANCISCO CANTERA 1 BJ		
MUNICIPIO MIRANDA DE EBRO	PROVINCIA BURGOS	EJERCICIO 2018

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



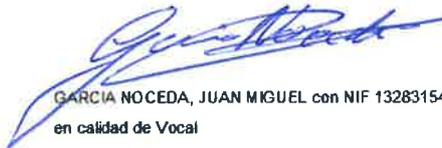
Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



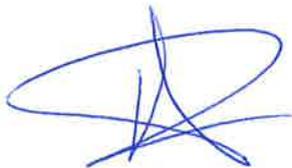
FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES



DE MIGUEL CRESPO, ALFREDO JESUS con NIF 13287173G
en calidad de Presidente



GARCIA NOCEDA, JUAN MIGUEL con NIF 13283154X
en calidad de Vocal



ROA SAENZ, JOSE ANTONIO con NIF 13298592S
en calidad de Secretario



GOMEZ CAPELLAN, JESUS con NIF 13295005Q
en calidad de Vocal



RUEDA FLORES, JOSE LUIS con NIF 13281933P
en calidad de Vocal



ALMADANA INVERSIONES, S.L. con NIF B09276833
en calidad de Vocal representada por David de Miguel de Juan
con NIF 71343633W

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA1

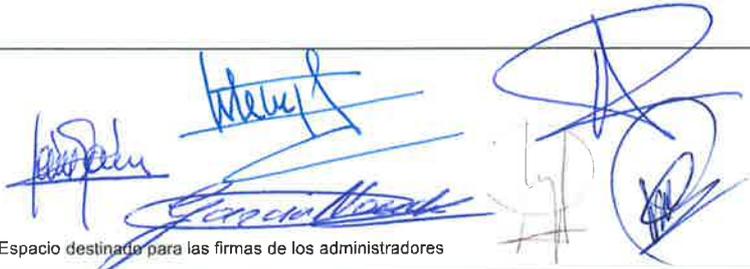
NIF:	A09018086	 Español destinado para las firmas de los administradores	UNIDAD (1)	
DENOMINACIÓN SOCIAL:	CLUB DEPORTIVO MIRANDES SAD		Euros:	09001 <input checked="" type="checkbox"/>
			Miles:	09002 <input type="checkbox"/>
			Millones:	09003 <input type="checkbox"/>

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2018 (2)	EJERCICIO 2017 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		2.555.257,83	2.374.974,96
I. Inmovilizado intangible	11100			
II. Inmovilizado material	11200		1.848.186,55	2.060.974,96
III. Inversiones inmobiliarias	11300			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400			
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500		189.000,00	314.000,00
VI. Activos por impuesto diferido	11600		518.071,28	
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700			
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		4.879.161,39	6.630.178,59
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100			
II. Existencias	12200		48.775,32	67.597,60
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		511.303,04	1.067.090,14
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380			
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382			
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
3. Otros deudores	12390		511.303,04	1.067.090,14
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400			
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500		1.004.456,64	1.004.209,55
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600		525,00	9.019,18
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700		3.314.101,39	4.482.262,12
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		7.434.419,22	9.005.153,55

- (1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
- (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.1

NIF:	A09018086	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
CLUB DEPORTIVO MIRANDES SAD		

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2018 (1)	EJERCICIO 2017 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		6.529.180,33	8.403.967,62
A-1) Fondos propios	21000		6.529.180,33	8.403.967,62
I. Capital	21100		2.240.600,00	2.240.600,00
1. Capital escriturado	21110		2.240.600,00	2.240.600,00
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300		6.163.367,62	5.424.611,29
1. Reserva de capitalización	21350		10.765,89	10.765,89
2. Otras reservas	21360		6.152.601,73	5.413.845,40
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500			
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		-1.874.787,29	738.756,33
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		183.542,97	290.398,57
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200			
1. Deudas con entidades de crédito	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400		183.542,97	290.398,57
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.2

NIF:	A09018086	 Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL:	CLUB DEPORTIVO MIRANDES SAD	

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2018 (1)	EJERCICIO 2017 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000		721.695,92	310.787,36
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100			
II. Provisiones a corto plazo	32200			3.018,01
III. Deudas a corto plazo	32300			
1. Deudas con entidades de crédito	32320			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390			
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		721.695,92	307.769,35
1. Proveedores	32580		2.304,01	2.288,27
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582		2.304,01	2.288,27
2. Otros acreedores	32590		719.391,91	305.481,08
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		7.434.419,22	9.005.153,55

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

PA

NIF:	A09018086	 <p>Espacio destinado para las firmas de los administradores</p>
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
CLUB DEPORTIVO MIRANDES SAD		

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2018 (1)	EJERCICIO 2017 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100	909.489,46	1.116.131,10
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300		
4. Aprovisionamientos	40400	-98.748,23	-120.431,26
5. Otros ingresos de explotación	40500	303.176,53	397.563,44
6. Gastos de personal	40600	-2.828.230,90	-2.450.635,77
7. Otros gastos de explotación	40700	-629.557,19	-508.623,71
8. Amortización del inmovilizado	40800	-212.788,41	-213.657,80
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900		
10. Excesos de provisiones	41000	5.850,31	
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100		
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200		
13. Otros resultados	41300	50.751,78	2.762.180,35
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100	-2.500.056,65	982.526,35
14. Ingresos financieros	41400	342,48	3.248,22
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430		
b) Otros ingresos financieros	41490	342,48	3.248,22
15. Gastos financieros	41500		
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600		
17. Diferencias de cambio	41700		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800		
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100		
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110		
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120		
c) Resto de ingresos y gastos	42130		
B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200	342,48	3.248,22
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300	-2.499.714,17	985.774,57
20. Impuestos sobre beneficios	41900	624.926,88	-247.018,24
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)	49500	-1.874.787,29	738.756,33

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión; al artículo 4.2.b) y c) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

I. Titular real persona física con porcentaje de participación superior al 25%

NOMBRE Y APELLIDOS 1	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 2	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) 3	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 4	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2) 5	% PARTICIPACIÓN	
					DIRECTA 6	INDIRECTA (3) 7

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril.

NOMBRE Y APELLIDOS 1	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 2	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) 3	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 4	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2) 5
ALFREDO JESUS DE MIGUEL CRESPO	13287173G	05.10.1952	ES	ES
JOSE ANTONIO ROA SAENZ	13298592S	25.07.1965	ES	ES
JOSE LUIS RUEDA FLORES	13281933P	02.07.1947	ES	ES
JUAN MIGUEL GARCIA NOCEDA	13283154X	14.10.1948	ES	ES

III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control.

DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 1	NIVEL EN LA CADENA DE CONTROL 2	DENOMINACIÓN SOCIAL 3	NIF/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 4	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 5	DOMICILIO SOCIAL 6	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) 7

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

Mediante la declaración de «titular real» de la sociedad o entidad que deposita cuentas individuales —no consolidadas—, las entidades sujetas a dicha obligación dan cumplimiento a lo previsto en la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión, y en el artículo 4.2.b) y c) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, desarrollado por el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

Están sujetas a la obligación de identificar al titular real todas las personas jurídicas domiciliadas en España que depositan cuentas, exceptuando las sociedades que coticen en un mercado regulado: artículo 3.6 a).i) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, y artículo 9.4 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Tienen la cualidad de «titular real» la persona física o personas físicas que cumplen con los requisitos establecidos en la directiva y en la legislación española.

En cuanto al concepto de «control» y «control indirecto», se estará a lo que resulta de la normativa sobre cuentas consolidadas: artículo 42 del Código de Comercio y Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, y artículo 6.a).i) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015 (que se remite al artículo 22, apartados 1 a 5, de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo).

De la declaración debidamente depositada, previa su calificación por el registrador mercantil, se dará la publicidad prevista en el artículo 30.3 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015. A estos efectos, el acceso a la información sobre la titularidad real se hará de conformidad con las normas sobre protección de datos y de acuerdo con las reglas de la publicidad formal del Registro Mercantil: artículo 30.5 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, artículo 12 del Código de Comercio, y artículos 77 y ss. del RRM.

«Titular real».

Respecto de la sociedad o entidad que deposita cuentas, se entiende por «titular real» la persona o personas físicas que en último término posean o controlen, directa o indirectamente, un porcentaje superior al 25 por ciento del capital o de los derechos de voto de la sociedad o entidad, o que a través otros medios ejerzan el control, directo o indirecto, de la gestión de una persona jurídica. Sobre el concepto de «control» y sobre el cómputo de los derechos de voto en caso de control indirecto a través de sociedades dominadas, *vid.* artículo 42.1 del Código de Comercio.

Tendrán la consideración de titulares reales las personas naturales que posean o controlen un 25 por ciento o más de los derechos de voto del patronato, en el caso de una fundación, o del órgano de representación, en el de una asociación, teniendo en cuenta los acuerdos o provisiones estatutarias que puedan afectar a la determinación de la titularidad real.

En caso de no darse lo establecido anteriormente, se considerará que ejerce dicho control el administrador o administradores de la entidad que deposita. Cuando el administrador designado fuera una persona jurídica, se entenderá que el control es ejercido por la persona física nombrada por el administrador persona jurídica.

«Titular real indirecto».

En caso de titularidad indirecta, se detallará la cadena de control a través de la que se posean los derechos de voto:

- Se empezará identificando a la persona jurídica dominante que tiene inmediatamente una participación en la sociedad o entidad que deposita, hasta remontarse al titular real último.
- Se identificará cada entidad jurídica controladora de la cadena de control por su denominación social, código de la nacionalidad, domicilio y datos registrales (y el LEI, en su caso).

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de esta hoja.

- Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes.
- Código-país según ISO 3166-1 alfa-2.
- Detallar en el cuadro III las sociedades intervinientes.

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión; al artículo 4.2.b) y c) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

I. Titular real persona física con porcentaje de participación superior al 25%

NOMBRE Y APELLIDOS 1	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 2	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) 3	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 4	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2) 5	% PARTICIPACIÓN	
					DIRECTA 6	INDIRECTA (3) 7

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril.

NOMBRE Y APELLIDOS 1	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 2	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) 3	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 4	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2) 5
JESUS GOMEZ CAPELLAN	13295005Q	18.07.1959	ES	ES
DAVID DE MIGUEL DE JUAN	71343633W	21.05.1981	ES	ES

III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control.

DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 1	NIVEL EN LA CADENA DE CONTROL 2	DENOMINACIÓN SOCIAL 3	NIF/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 4	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 5	DOMICILIO SOCIAL 6	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) 7

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

Mediante la declaración de «titular real» de la sociedad o entidad que deposita cuentas individuales —no consolidadas—, las entidades sujetas a dicha obligación dan cumplimiento a lo previsto en la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión, y en el artículo 4.2.b) y c) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, desarrollado por el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

Están sujetas a la obligación de identificar al titular real todas las personas jurídicas domiciliadas en España que depositan cuentas, exceptuando las sociedades que coticen en un mercado regulado: artículo 3.6.a).i) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, y artículo 9.4 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Tienen la cualidad de «titular real» la persona física o personas físicas que cumplen con los requisitos establecidos en la directiva y en la legislación española.

En cuanto al concepto de «control» y «control indirecto», se estará a lo que resulta de la normativa sobre cuentas consolidadas: artículo 42 del Código de Comercio y Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, y artículo 6.a).i) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015 (que se remite al artículo 22, apartados 1 a 5, de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo).

De la declaración debidamente depositada, previa su calificación por el registrador mercantil, se dará la publicidad prevista en el artículo 30.3 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015. A estos efectos, el acceso a la información sobre la titularidad real se hará de conformidad con las normas sobre protección de datos y de acuerdo con las reglas de la publicidad formal del Registro Mercantil: artículo 30.5 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015; artículo 12 del Código de Comercio, y artículos 77 y ss. del RRM.

«Titular real».

Respecto de la sociedad o entidad que deposita cuentas, se entiende por «titular real» la persona o personas físicas que en último término posean o controlen, directa o indirectamente, un porcentaje superior al 25 por ciento del capital o de los derechos de voto de la sociedad o entidad, o que a través otros medios ejerzan el control, directo o indirecto, de la gestión de una persona jurídica. Sobre el concepto de «control» y sobre el cómputo de los derechos de voto en caso de control indirecto a través de sociedades dominadas, *vid.* artículo 42.1 del Código de Comercio.

Tendrán la consideración de titulares reales las personas naturales que posean o controlen un 25 por ciento o más de los derechos de voto del patronato, en el caso de una fundación, o del órgano de representación, en el de una asociación, teniendo en cuenta los acuerdos o previsiones estatutarias que puedan afectar a la determinación de la titularidad real.

En caso de no darse lo establecido anteriormente, se considerará que ejerce dicho control el administrador o administradores de la entidad que deposita. Cuando el administrador designado fuera una persona jurídica, se entenderá que el control es ejercido por la persona física nombrada por el administrador persona jurídica.

«Titular real indirecto».

En caso de titularidad indirecta, se detallará la cadena de control a través de la que se posean los derechos de voto

- Se empezará identificando a la persona jurídica dominante que tiene inmediatamente una participación en la sociedad o entidad que deposita, hasta remontarse al titular real último.
- Se identificará cada entidad jurídica controladora de la cadena de control por su denominación social, código de la nacionalidad, domicilio y datos registrales (y el LEI, en su caso).

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de esta hoja.

- Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes.
- Código-país según ISO 3166-1 alfa-2
- Detallar en el cuadro III las sociedades intervinientes.

MEMORIA 2018 (ABREVIADA)

CLUB DEPORTIVO MIRANDES SAD

A09018086

01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

03 - APLICACIÓN DE RESULTADOS

04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

**05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES
INMOBILIARIAS**

06 - ACTIVOS FINANCIEROS

07 - PASIVOS FINANCIEROS

08 - FONDOS PROPIOS

09 - SITUACIÓN FISCAL

10 - INGRESOS Y GASTOS

11 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

12 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

13 - OTRA INFORMACIÓN

MEMORIA 2018 (ABREVIADA)

CLUB DEPORTIVO MIRANDES SAD

A09018086

01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

El domicilio social de la empresa está situado en C/ Francisco Cantera, 1, bajo de Miranda de Ebro (Burgos)

El objeto social de la empresa consiste en:

La participación en competiciones deportivas oficiales dentro de la modalidad de fútbol.

La promoción y desarrollo de actividades deportivas de una o varias modalidades, así como de otras actividades relacionadas o derivadas de dicha práctica, tales como publicidad, marketing, marcas y organización de espectáculos.

La explotación y comercialización de espectáculos deportivos y productos y derechos de todo tipo relacionados o vinculados con la modalidad deportiva y el equipo profesional.

Adquirir bienes inmuebles para el desarrollo y promoción de las actividades del objeto social, pudiendo explotarlas directamente o cederlos en arrendamiento.

La constitución, suscripción, adquisición y ventas de acciones, obligaciones o participaciones en otras sociedades y fundaciones.

Promoción y construcción de equipamientos e instalaciones deportivas.

Fomento y defensa del nombre de la ciudad del equipo en el Fútbol Nacional.

La actividad principal de la empresa es la participación en competiciones deportivas oficiales dentro de la modalidad de fútbol.

Con fecha 30 de Julio de 2013 se procedió a la transformación en Sociedad Anónima Deportiva.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro.

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del Código de Comercio y la parte primera del Plan General de Contabilidad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de la cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 30/06/2019 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

MEMORIA 2018 (ABREVIADA)

CLUB DEPORTIVO MIRANDES SAD

A09018086

4. Comparación de la información:

El ejercicio que se presenta abarca del **01-Julio-18 al 30-junio-19**. El motivo de su delimitación es para hacerlo coincidir con el de la campaña de Fútbol.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, no ha sido modificada la estructura de los estados financieros de los ejercicios objeto de comparación, por estar ambos basados en un mismo criterio conforme a la nueva normativa mercantil y al nuevo Plan General Contable.

5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

7. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, ni ha habido hechos conocidos con posterioridad al cierre, que puedan aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio.

8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2018.

03 - APLICACIÓN DE RESULTADOS

1. A continuación, se detalla la propuesta de distribución de resultados

BASE DE REPARTO	2018	2017
Pérdidas y ganancias	-1.874.787,29	738.756,33
Total	0,00	738.756,33
DISTRIBUCIÓN	2018	2017
A reservas voluntarias		738.756,33
Total distribuido	0,00	738.756,33

Respecto a la distribución de resultados, no procede distribución alguna puesto que se han obtenido pérdidas en el presente ejercicio.

2. No ha habido distribución de dividendos a cuenta en el ejercicio

3. No existen limitaciones para la distribución de dividendos.

MEMORIA 2018 (ABREVIADA)

CLUB DEPORTIVO MIRANDES SAD

A09018086

04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

a) Coste:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y posteriormente se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil estimada en base a los tipos que le corresponde según las Tablas de coeficientes de amortización.

b) Amortizaciones:

Los activos intangibles se amortizarán linealmente en función de los años de vida útil estimada o en base al coeficiente de amortización que corresponda.

c) Deterioro de valor:

La Sociedad deberá reconocer cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procediese, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores serán similares a los aplicados para los activos materiales.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

Dentro de este grupo analizamos más detalladamente la partida Derechos de adquisición de jugadores, informando lo siguiente:

- Saldo inicial. Respecto de las altas, desglosando los siguientes tres conceptos: precio de adquisición, honorarios de agencia e intermediación y otros gastos. Así mismo se comunicará sobre el importe y características de la participación de terceros en los derechos económicos del jugador.
- Entradas o dotaciones. Duración media de los contratos laborables de los jugadores de la plantilla deportiva inscribible en la LFP, correspondiente a esta partida del activo.
- Aumentos por transferencia o traspaso de otra cuenta. Los derechos de adquisición de jugadores cedidos a otras entidades y los que se obtengan en cesión, indicando el gasto o ingreso derivado de dicha cesión, el plazo, así como las características más significativas.
- Reversión por correcciones valorativas por deterioro. Derechos afectos a garantías, pactos de recompra, así como la titularidad compartida. En este último caso, se informará sobre sus principales características, tales como el porcentaje de participación, participación en derechos sobre ingresos futuros, cláusulas obligatorias sobre futura transmisión de derechos, etc.
- Salidas, bajas o reducciones. Respecto de las bajas por enajenación, se informará de manera agregada para el conjunto de las mismas desglosando los siguientes conceptos: precio de venta, honorarios de agencia e intermediación, otros gastos, valor neto contable y, por diferencia, el importe del beneficio o pérdida por enajenación. Se informará, asimismo, sobre el importe y características de la participación de terceros sobre el precio de venta y/o el resultado de las operaciones de enajenación.
- Disminuciones por transferencia o traspaso de otra cuenta. Compromisos firmes de compra y fuentes previsibles de financiación, así como los compromisos firmes de venta.
- Correcciones valorativas por deterioro diferenciado entre las reconocidas en el ejercicio y las acumuladas. Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los derechos de adquisición de jugadores, tales como: litigios, embargos y situaciones análogas.

MEMORIA 2018 (ABREVIADA)

CLUB DEPORTIVO MIRANDES SAD

A09018086

- Amortizaciones diferenciadas entre las reconocidas en el ejercicio y las acumuladas. Los derechos de adquisición de jugadores adquiridos a entidades vinculadas.
- Saldo final. Los derechos de adquisición en régimen de arrendamiento financiera u otra fórmula similar, que deban incluirse como inmovilizado inmaterial, precisando de acuerdo con las condiciones del contrato: coste el origen, distinguiendo, en su caso, el valor de la opción de compra, duración del contrato, años transcurridos, cuotas satisfechas en años anteriores y en el ejercicio, cuotas pendientes y, en su caso, valor de la opción de compra.

2. Inmovilizado material:

a) Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material están valorados por su precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la entidad, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

b) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual aplicando los porcentajes indicados en las Tablas de coeficientes de amortización, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal:

	Años de vida útil estimada
Estadios y pabellones deportivos	10 a 25
Construcciones	4
Instalaciones técnicas y maquinaria	5 a 10
Utillaje	4 a 8
Mobiliario y enseres	4 a 10
Equipos para procesos de información	5

Arrendamientos financieros

En el momento inicial, se registrará un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el valor razonable del activo arrendado. Los gastos directos iniciales inherentes a la operación se considerarán como mayor valor del activo. La carga financiera total se distribuirá a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los arrendamientos se clasificarán como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. El resto de arrendamientos se clasificarán como arrendamientos operativos.

MEMORIA 2018 (ABREVIADA)

CLUB DEPORTIVO MIRANDES SAD

A09018086

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero será similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existiera la certeza razonable de que el arrendatario acabara obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortizaría en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

c) Deterioro de valor:

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

3. Terrenos y construcciones calificados como inversiones inmobiliarias:

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el Balance de la empresa.

4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta de carácter comercial ni no comercial.

5. Instrumentos financieros:

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros.

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se incluyen los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la empresa y que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

MEMORIA 2018 (ABREVIADA)

CLUB DEPORTIVO MIRANDES SAD

A09018086

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo queridos por todos los conceptos a lo largo de su vida.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y con vencimiento fijo en los cuales la sociedad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable, se han valorado también a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

En esta categoría se han incluido los activos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros activos financieros que la empresa ha considerado conveniente incluir en esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que han sido atribuibles directamente, se han registrado en la cuenta de resultados. También se han registrado en la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se han incluido los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se han incluido en otra categoría.

Se ha valorado inicialmente por su valor razonable y se han incluido en su valoración inicial el importe de los derechos preferentes de subscripción y similares, que se han adquirido.

Posteriormente estos activos financieros se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los cuales han de incurrir para su venta.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto.

Derivados de cobertura

Dentro de esta categoría se han incluido los activos financieros que han sido designados para cubrir un riesgo específico que puede tener impacto en la cuenta de resultados por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Estos activos se han valorado y registrado de acuerdo con su naturaleza.

Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

MEMORIA 2018 (ABREVIADA)

CLUB DEPORTIVO MIRANDES SAD

A09018086

Las correcciones valorativas por deterioro, y si procede, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

En particular, al final del ejercicio se comprueba la existencia de evidencia objetiva que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como consecuencia de uno o más acontecimientos que han ocurrido tras su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se recibirán, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la Sociedad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros pasivos financieros que la empresa ha considerado conveniente incluir dentro de esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción. Los costes de transacción que ha sido directamente atribuibles se han registrados en la cuenta de resultados. También se han imputado a la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

b) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

MEMORIA 2018 (ABREVIADA)

CLUB DEPORTIVO MIRANDES SAD

A09018086

c) Inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas.

d) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

e) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa:

Cuando la empresa ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

6. Existencias:

Las existencias estarán valoradas al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitasen un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluiría en este valor, los gastos financieros oportunos.

Cuando el valor neto realizable fuese inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Sociedad realizará una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución.

7. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

8. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representará la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calculará mediante la suma del impuesto corriente que resulte de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados/diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en

MEMORIA 2018 (ABREVIADA)

CLUB DEPORTIVO MIRANDES SAD

A09018086

libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocerán pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Sociedad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

9. Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

10. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocerán únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantificarán teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motiven y serán reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizarán para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procederá a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejen de existir o disminuyan.

11. Gastos de personal:

Se informará detalladamente sobre los gastos de personal, con el desglose que se adapta a las Normas de elaboración de presupuestos de los clubes y SADs de la LFP, que a continuación se presenta:

Gastos de personal no deportivo: se distinguen las siguientes categorías:

- Personal no deportivo técnico: Director deportivo, secretario técnico, médico, delegado, fisioterapeutas, utilleros.

- Otro personal no deportivo. Resto de personal ligado al Club mediante contrato laboral, incluyendo directivos, personal de administración, tienda, seguridad y accesos, marketing, comunicación, mantenimiento y limpieza.

MEMORIA 2018 (ABREVIADA)

CLUB DEPORTIVO MIRANDES SAD

A09018086

Gastos de plantilla deportiva

A los efectos de su presentación en esta Memoria, el gasto de concepto de plantilla deportiva incluirá todo tipo de contraprestación (sueldos, salarios, retribución por derechos de imagen, indemnizaciones, retribuciones en especie, contraprestaciones irregulares, etc.), así como la Seguridad Social a cargo de la empresa, primas colectivas y otros. Así mismo se informará, como gastos asociados a la plantilla deportiva, del importe de la amortización de los derechos de adquisición de jugadores, del deterioro de los mismos, y la pérdida por su enajenación, en caso de jugadores recibidos o entregados de cesión, se incluirá todos los gastos e ingresos derivados de dicha cesión. Se distinguirá entre:

- Gasto de plantilla deportiva inscribible en la LFP

La plantilla deportiva inscribible en la LFP estará compuesta por los jugadores ligados al club mediante contrato laboral adscritos al primer equipo, es decir, dorsales del 1 al 25, ambos inclusive, y los no adscritos a ninguna plantilla; así como el entrenador, segundo entrenador y preparador físico del primer equipo. Valorándose como circunstancia relevante para tal consideración como plantilla deportiva inscribible, el hecho de que suponga algún coste para el club, y no la vigencia del contrato en la temporada de referencia.

- Gasto de plantilla deportiva no inscribible en la LFP

La plantilla deportiva no inscribible en la LFP estará compuesto por los jugadores ligados al club mediante contrato laboral o de otra naturaleza adscritos a los demás equipos, filial y dependientes de cualquier categoría; entrenadores, segundo entrenadores y preparadores físicos de dichos equipos.

12. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

13. Combinaciones de negocios:

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

14. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

15. Transacciones entre partes vinculadas:

No existen transacciones entre partes vinculadas.

05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. Análisis del movimiento durante el ejercicio del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro

MEMORIA 2018 (ABREVIADA)

CLUB DEPORTIVO MIRANDES SAD

A09018086

de valor acumulado:

- Inmovilizado Intangible

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL BRUTO	6.820,39	6.820,39
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	6.820,39	6.820,39

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL BRUTO	6.820,39	6.596,49
(+) Aumento por dotaciones		223,90
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	6.820,39	6.820,39

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado intangible	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

- Inmovilizado Intangible: derechos de adquisición de jugadores

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Aumento por dotaciones		
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado intangible	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

La sociedad no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

- Inmovilizado Material

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2018	Importe 2017

MEMORIA 2018 (ABREVIADA)

CLUB DEPORTIVO MIRANDES SAD

A09018086

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL BRUTO	3.358.771,37	3.358.491,37
(+) Entradas		280,00
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	3.358.771,37	3.358.771,37

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL BRUTO	1.297.796,41	1.084.362,51
(+) Aumento por dotaciones	212.788,41	213.433,90
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	1.510.584,82	1.297.796,41

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado material	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Dentro del inmovilizado material está reconocido el derecho de uso y las posteriores ampliaciones y mejoras realizadas por el Club del Estadio municipal de Anduva, el cual ha sido cedido al mismo durante un plazo de 25 años desde el 10/04/2014; se ha considerado que esta cesión a título gratuito coincide con la práctica totalidad de la vida económica del estadio. Se estima que el valor razonable coincide con su valor en libros

Asimismo, se han cedido en comodato y en precarias parcelas de distintos titulares para que el Club pueda instalar un campo de entrenamiento para la práctica deportiva del fútbol. Dichas cesiones finalizarán en el momento que empiecen las obras de urbanización del sector SUE-D-R9 de Miranda de Ebro. El Club ha abonado en el ejercicio 2018-2019 por las cesiones los correspondientes Impuestos de bienes inmuebles correspondientes que ascienden a 2.911,40 euros.

- Inversiones Inmobiliarias

No existe ninguna partida dentro de esta agrupación por lo que no procede su detalle.

2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

No se ha adquirido por leasing ningún elemento del inmovilizado por lo que no se hace necesario cumplimentar dicho apartado.

06- ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de empresa de grupo, multigrupo y asociadas:

Inciso: Los créditos y débitos que figuran en el subgrupo 47 con la Administración Pública no se reflejarán en ese apartado.

MEMORIA 2018 (ABREVIADA)

CLUB DEPORTIVO MIRANDES SAD

A09018086

a) Activos financieros a largo plazo:

Instrumentos de patrimonio lp	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL		
(+) Altas		
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL		

Valores representativos de deuda lp	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL		
(+) Altas		
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL		

Créditos, derivados y otros lp	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL	314.000,00	500.000,00
(+) Altas		64.000,00
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones	125.000,00	250.000,00
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL	189.000,00	314.000,00

Total activos financieros lp con instrumentos financ.	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL	314.000,00	500.000,00
(+) Altas		64.000,00
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones	125.000,00	250.000,00
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL	189.000,00	314.000,00

c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros:

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

La entidad no tiene catalogado ningún activo financiero como mantenido para negociar ni como disponible para la venta, por lo que no ha necesitado utilizar el valor razonable en la valoración posterior.

No se utilizan instrumentos financieros derivados.

4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La entidad CLUB DEPORTIVO MIRANDES SAD no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

07 - PASIVOS FINANCIEROS

Inciso: Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública no se reflejarán en este apartado.

MEMORIA 2018 (ABREVIADA)

CLUB DEPORTIVO MIRANDES SAD

A09018086

1. Información sobre:

a) Vencimiento estimado de las deudas al cierre del ejercicio 2018 :

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito							
Acreeedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas							
Deudas con emp.grupo y asociadas							
Acreeedores comerciales no corrientes							
Acreeedores com. y otras cuentas a pagar	401.927,99						401.927,99
Proveedores	2.304,01						2.304,01
Otros acreeedores	399.623,98						399.623,98
Deuda con características especiales							
TOTAL	401.927,99						401.927,99

b) No existen deudas con garantía real.

c) No existen pólizas de crédito en el ejercicio.

2. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen préstamos pendientes de pago.

08 - FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe "Fondos Propios" es la siguiente:

Tipo acción / participación	Nº acciones / participaciones	Valor Nominal	Numeración
A	224.060	10,000000	1 a 224.060

La sociedad Almadana Inversiones, S.L. al cierre del ejercicio es poseedora de 100.618 acciones, representando el 44,91% del capital social.

09- SITUACIÓN FISCAL

1. Gasto por impuesto sobre beneficios corriente: en el presente ejercicio el importe registrado por gasto por impuesto sobre beneficios corriente asciende a 0,00 (30.392,53 euros en 2.017) euros.

2. Las Bases Imponibles negativas pendientes de compensar son:

Ejercicio contabilización crédito	Antigüedad	Pérdidas Ptes. compensación	Compensado	Pendiente
SI ACTIVADO	2018	2.072.285,13	0,00	2.072.285,13

Según el principio de prudencia, se ha procedido a la activación del crédito fiscal por las pérdidas obtenidas en el ejercicio, al ser el primer año de su obtención.

3. Deducción por Inversión en beneficios: No se ha aplicado dicha deducción en el presente ejercicio.

En el ejercicio 2015-2016 se procedió a practicar dicha deducción cuyo detalle es el siguiente:

Importe de beneficios acogido a la deducción: 626.143,37

Ejercicio de obtención de los beneficios: 2013-2014 y 2014-2015

Identificación de los elementos adquiridos:

MEMORIA 2018 (ABREVIADA)

CLUB DEPORTIVO MIRANDES SAD

A09018086

FECHA ADQUISICION	FECHA AFECTACION	DESCRIPCION ELEMENTO	IMPORTE ELEM.ADQUIRIDOS
31/12/2015	31/12/2015	GRADA GENERAL	626.143,37

Así mismo indicar que se ha procedido a la dotación de una reserva indisponible por el importe de 626.143,37€ (Plazo de mantenimiento: 2020)

En el ejercicio 2014-2015 se procedió a practicar dicha deducción cuyo detalle es el siguiente:

Importe de beneficios acogido a la deducción: 412.533,83€

Ejercicio de obtención de los beneficios: 2013-2014

Identificación de los elementos adquiridos:

FECHA ADQUISICION	FECHA AFECTACION	DESCRIPCION ELEMENTO	IMPORTE ELEM.ADQUIRIDOS
18/12/2014	18/12/2014	MEGAFONIA Y CCTV	200.194,65
18/12/2014	18/12/2014	INST.ELECTRICA UCO Y TORNOS	11.435,68
20/04/2014	20/04/2014	MUEBLES OFICINA	2.156,00
31/03/2015	31/03/2015	CONSTRUCCIONES UCO Y TORNOS	41.085,66
10/10/2014	10/10/2014	BANQUILLOS	9.818,43
06/10/2014	06/10/2014	PANEL PUBLICITARIO	5.543,80
10/10/2014	10/10/2014	ADECUACION TRIBUNA NORTE	30.726,53
23/03/2015	23/03/2015	ADECUACION ACCESOS CAMPO	20.179,82
24/11/2014	24/11/2014	TEJADOS VESTUARIOS	8.872,00

Así mismo indicar que se ha procedió a la dotación de una reserva indisponible por el importe de 330.012,57€ (Plazo de mantenimiento: 2019)

El importe del beneficio del ejercicio 2014-2015 que quedó pendiente de inversión para el próximo ejercicios asciende a la cantidad de 626.143,37, momento en el cual se procederá a practicar dicha deducción.

En el ejercicio 2013-2014 se procedió a practicar dicha deducción cuyo detalle es el siguiente:

Importe de beneficios acogido a la deducción: 417.569,87

Ejercicio de obtención de los beneficios: 2013-2014

Identificación de los elementos adquiridos:

FECHA ADQUISICION	FECHA AFECTACION	DESCRIPCION ELEMENTO	IMPORTE ELEM.ADQUIRIDOS
30/10/2013	30/10/2013	MARCADOR ELECTRONICO CAMBIOS	564,00
18/11/2013	18/11/2013	PORTATIL LENOVO PRENSA	619,01
18/11/2013	18/11/2013	CAMARA VIDEO XA 10 PRENSA	1.167,77
12/12/2013	12/12/2013	PERIFERICOS PRENSA	164,94
20/01/2014	20/01/2014	DESTRUCTORA ELEMENTOS	434,00
14/02/2014	14/02/2014	CAMILLA ACCUA ARTICULADA ROJA	345,00
01/07/2014	01/07/2014	PC HP MARKETING/CONTABILIDAD	1.741,32

Así mismo indicar que se ha procedido a la dotación de una reserva indisponible por el importe de 5.036,04€ (Plazo de mantenimiento: 2018)

El importe del beneficio del ejercicio que queda pendiente de inversión para los próximos dos ejercicios asciende a la cantidad de 412.533,83 momento en el cual se procederá a practicar dicha deducción.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera poner de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

4. Otra información:

Debido al hecho de que determinadas operaciones pueden tener diferente consideración al efecto de la tributación del impuesto sobre sociedades y la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio puede diferir del resultado contable.

- A continuación se detallan las diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas

MEMORIA 2018 (ABREVIADA)

CLUB DEPORTIVO MIRANDES SAD

A09018086

en el balance al cierre del ejercicio:

Correcciones Temporarias

Descripción	Aumento	Disminución
Empresas de reducida dimensión: amortización acelerada (art. 103 LIS y DT 28ª LIS)	52.422,38	
Operaciones a plazos (DT 1ª LIS)	375.000,00	
Total	427.422,38	

Correcciones Temporarias (Año anterior)

Descripción	Aumento	Disminución
Empresas de reducida dimensión: amortización acelerada (art. 103 LIS)	21.280,97	137.783,81
Operaciones a plazos (DT 1ª LIS)		750.000,00
Total	21.280,97	887.783,81

- Los incentivos fiscales aplicados para la confección del impuesto de sociedades teniendo en cuenta que se cumplen los requisitos para ser considerada Empresa de Reducida Dimensión han sido los siguientes:
 - Ajuste fiscal por aceleración de amortizaciones
 - Ajuste por ingresos con cobro aplazado
- No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.
- Saldos con administraciones públicas

SALDOS DEUDORES	2019			2018		
	C / P	L / P	TOTAL	C / P	L / P	TOTAL
Hacienda Pública Deudora por IVA	1.731,34		1.731,34			
HP Deudora por devolución de impuestos	1.140,39		1.140,39	9.401,26		9.401,26
Organismos de la SS. deudores						
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta						
Hacienda Pública autonómica / local Deudora						
Otros						
SALDOS ACREEDORES	C / P	L / P	TOTAL	C / P	L / P	TOTAL
Hacienda Pública acreedora por IVA				9.810,54		9.810,54
Hacienda Pública acreedora por IRPF	239.809,22		239.809,22	141.214,90		141.214,90
Hacienda Pública acreedora por IRNR						
Hacienda Pública acreedora por IRCM						
Hacienda Pública acreedora por IS						
Hacienda Pública acreedora por intereses						
HP por IVA, aplazamientos						
HP por IRPF, aplazamientos						
HP por IRNR, aplazamientos						
HP por IRCM, aplazamientos						
HP por IS, aplazamientos						
HP por intereses, aplazamientos						
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	79.937,74		79.937,74	54.073,20		54.073,20
Hacienda Pública autonómica / local Acreedora						
Hacienda Pública acreedora por otros conceptos						
HP acreedora por convenios especiales derivados del concurso						
Organismos de la SS acreedora por convenios especiales derivados del concurso						
Actas de Inspección						
Otras deudas con Administraciones Públicas (locales, autonómicas, etc)						
TOTAL SALDO CON AAPP	316.875,23		316.875,23	195.697,38		195.697,38
Pasivos por impuesto diferido	183.542,97		183.542,97	290.698,57		290.698,57
TOTAL PASIVO CON AAPP	500.418,20		500.418,20	486.095,95		486.095,95

MEMORIA 2018 (ABREVIADA)

CLUB DEPORTIVO MIRANDES SAD

A09018086

La entidad no se encuentra en ninguna de las situaciones recogidas en los artículos 327 y 363 de la Ley de Sociedades de Capital por las que esté obligada a la reducción de capital o a su disolución.

10. INGRESOS Y GASTOS

1. A continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:

	Importe 2018	Importe 2017
Ingresos por competiciones		
Liga	117.723,99	104.985,17
Copa de SM "El Rey"	4.268,59	
Supercopa de España		
UEFA		
Champions League		
Supercopa de Europa		
Otras Competiciones y partidos amistosos	1.033,06	1.780,99
Otros		
Total ingresos por competiciones	123.025,64	106.766,16
Ingresos por abonados y socios	506.853,75	540.697,56
Ingresos por retransmisión	52.000,00	113.239,97
Ingresos por comercialización		
Venta tiendas	70.427,01	67.368,79
Patrocinios		
Otros		
Total ingresos por comercialización	70.427,01	67.368,79
Ingresos por publicidad		
Publicidad estática	157.183,06	157.239,73
Publicidad dinámica		
Otros		
Total ingresos por publicidad	157.183,06	157.239,73
Ingresos Liga Nacional de Fútbol Profesional	0,00	130.818,89
Total importe neto cifra de negocios	909.483,46	1.116.131,10

- Aprovisionamientos:

Aprovisionamientos	Importe 2018	Importe 2017
Consumo de mercaderías	-51.683,88	-61.851,93
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	-42.448,35	-46.385,78
- nacionales	-42.448,35	-46.385,78
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias	-9.253,53	-15.466,15
Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles	-47.064,35	-58.579,33
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	-37.477,60	-39.159,22
- nacionales	-37.477,60	-39.159,22
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias	-9.586,75	-19.420,11

- El desglose de "Otros gastos de explotación" corresponden a:

Otros gastos de explotación	Importe 2018	Importe 2017
Otros gastos de explotación	-629.557,19	-508.623,71
a) Pérdidas y deterioro operaciones comerciales	-15.488,03	-6.571,98
b) Otros gastos de gestión corriente		
c) Resto de gastos de explotación	-614.069,16	-502.051,73

2. No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.

MEMORIA 2018 (ABREVIADA)

CLUB DEPORTIVO MIRANDES SAD

A09018086

A continuación se informa sobre los Gastos de Personal de manera detallada:

GASTO DE PERSONAL NO DEPORTIVO

CATEGORIA	CONTRATO LABORAL		DERECHOS IMAGEN		INDEMNIZ
	FIJO	VARIABLE	FIJO	VARIABLE	
Técnico no deportivo	187.366,93	76.000,00	-	-	-
Otro personal no deportivo	194.022,46	37.500,00	-	-	-
TOTAL	381.389,39	113.500,00	-	-	-
	OTRAS RETRIB	SEG.SOCIAL	AMORTIZACION	TOTAL	
Técnico no deportivo	-	58.476,82	-	321.843,75	
Otro personal no deportivo	-	64.992,41	-	296.514,87	
TOTAL	-	123.469,23	-	618.358,62	

GASTO DE PLANTILLA DEPORTIVA INSCRIBIBLE EN LA LFP

CATEGORIA	CONTRATO LABORAL		DERECHOS IMAGEN		INDEMNIZ
	FIJO	VARIABLE	FIJO	VARIABLE	
Jugadores	-	-	-	-	-
E1, E2, PF	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-	-

	OTRAS RETRIB	SEG. SOCIAL	AMORTIZACION	TOTAL
Jugadores	-	-	-	-
E1, E2, PF	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-

GASTO DE PLANTILLA DEPORTIVA NO INSCRIBIBLE EN LA LFP

CATEGORIA	CONTRATO LABORAL		DERECHOS IMAGEN		INDEMNIZ
	FIJO	VARIABLE	FIJO	VARIABLE	
Jugadores y técnicos	1.252.277,27	502.500,00	-	-	97.736,11
	OTRAS RETRIB	SEG. SOCIAL	AMORTIZACION	TOTAL	
Jugadores y técnicos	-	355.678,48	-	2.208.191,86	

Los Resultados originados fuera de la Actividad normal de la empresa "Otros Resultados" en la temporada 2018-2019 ascienden a 50.751,78 € y en la temporada pasada 2017-2018 fueron de 2.762.180,35 €.

MEMORIA 2018 (ABREVIADA)

CLUB DEPORTIVO MIRANDES SAD

A09018086

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El Club Deportivo Mirandés ha recibido durante la Campaña 2018-2019 una serie de subvenciones de diversos Organismos para distintas finalidades:

ENTIDAD	IMPORTE	DESTINO
Ayto. Miranda de Ebro	7.000,00 euros	Centro de Tecnificación.
Ayto. Miranda de Ebro	11.000,00 euros	Mantenimiento Estadio de Anduva.
Junta de Castilla y León	8.128,25 euros	"Programa Cantera": futbol base y categorías inferiores.
Consejo Superior de Deportes	14.794,65 euros	Cuotas seguridad social jugadores y 3 técnicos Julio 2017
Real Federación Española de Fútbol	70.000,00 euros	Participación 2ª división B.
Real Federación Española de Fútbol	25.935,68 euros	Participación Copa de S.M. "El Rey".
Real Federación Española de Fútbol	3.059,00 euros	Deslazamientos equipo filial 3ª división nacional.
Real Federación Española de Fútbol	91.633,25 euros	Campeón Copa Federación.
Real Federación Española de Fútbol	10.000,00 euros	Desplazamientos 1º equipo 2ª división B

- El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2018 -2019	Ejercicio 2017-2018
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	0,00	0,00
_ Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	241.550,83	266.827,19

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

- El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

MEMORIA 2018 (ABREVIADA)

CLUB DEPORTIVO MIRANDES SAD

A09018086

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2018-2019		Ejercicio 2017-2018	
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO		0,00		0,00
(+) Recibidas en el ejercicio				
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones				
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio		0,00		0,00
(-) Importes devueltos				
(+/-) Otros movimientos				
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO		0,00		0,00

- La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. No existen operaciones con partes vinculadas.

2. El Consejo de Administración no percibe, como tal, retribuciones ni salariales ni en especie, por realizar exclusivamente las tareas propias de representación y promoción de la entidad previstas en la legislación vigente y por estar recogido en los estatutos de la entidad la gratuidad del mismo.

3. Participación de los miembros del Consejo de Administración en el capital de otras sociedades: En cumplimiento de la obligación establecida en el art. 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los miembros del Consejo de Administración NO han necesitado comunicar a la sociedad su participación o desempeño de cargos en distintas sociedades ya que no lo hacen en ninguna entidad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social.

13. OTRA INFORMACIÓN

1. A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías y sexos:

Categoría	2018-2019		2017-2018	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Altos directivos				
Resto de personal directivo				
Técnicos y profesionales científicos	2,00	0,28	2,04	1,04
Empleados de tipo administrativo	29,78	2,28	32,27	2,19
Comerciales, vendedores y similares				
Resto de personal cualificado	2,60	1,03	0,51	1,04
Trabajadores no cualificados				
Total empleo medio	34,38	3,59	34,82	4,27

Todos los servicios de los jugadores están contratados bajo un contrato de régimen general por cuenta ajena.

No existen deudas con otros clubes/SAD por traspaso de jugadores.

2. La empresa no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

3. El detalle de las cuentas mantenidas con la Liga Nacional de Fútbol Profesional, Comisión de Clubes de Tercera y 2ª División B y Real Federación española de Fútbol así como la conciliación correspondiente de las mismas es el siguiente:

- Cuenta contable 576.00.0002 Caja Depósitos LFP.: Saldo 20.655,92 euros (a favor CDM).

MEMORIA 2018 (ABREVIADA)

CLUB DEPORTIVO MIRANDES SAD

A09018086

- Cuenta contable 442.00.0001 Soc. Española De Fútbol Profesional S.A.: Saldo 375.000 euros (a favor CDM)
- Cuenta contable 442.00.0002 Asoc. Comisión de clubes de Tercera División y Segunda División B.: Saldo 1.011,24 euros (a favor del CDM)
- Cuenta contable 442.00.0003 Real Federación Española de Fútbol.: Saldo 62.920,00 euros (a favor CDM).
- Cuenta contable 411.00.0001 Real Federación Española de Fútbol.: Saldo 2.587,07 euros (debe el CDM)
- Cuenta contable 411.00.0000 Federación de Castilla y León de Fútbol.: Saldo - 96.517,14 (a favor CDM)
- Cuenta contable 411.00.0003 Delegación Provincial de Fútbol de Burgos.: Saldo 24,99 (debe el CDM)

4. A 30 Junio del 2019 el Club tiene un fondo de maniobra positivo por importe 4.157.465,47 euros.

5. Honorarios facturados por la empresa auditora

Los honorarios y gastos por servicios profesionales prestados por la empresa auditora de las cuentas anuales de la empresa y aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos, con relación a la auditoría de cuentas anuales del ejercicio 01/07/2018 a, 30/06/2019 se detallan los siguientes conceptos:

HONORARIOS	Importe 2018	Importe 2017
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	6.255,00	6.181,00
Honorarios cargados otros servicios verificación		
Honorarios cargados servicios asesoramiento fiscal		
Otros honorarios por servicios prestados	607,00	600,00
TOTAL	6.862,00	6.781,00

Este importe no incluye I.V.A. ni la tasa del ICAC.

MIRANDA DE EBRO, a 17 de Julio de 2019

DE MIGUEL CRESPO, ALFREDO JESUS con NIF 13287173G
en calidad de Presidente

ROA SAENZ, JOSE ANTONIO con NIF 13298592S
en calidad de Secretario

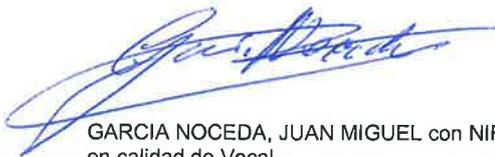
MEMORIA 2018 (ABREVIADA)

CLUB DEPORTIVO MIRANDES SAD

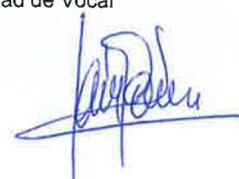
A09018086



RUEDA FLORES, JOSE LUIS con NIF 13281933P
en calidad de Vocal



GARCIA NOCEDA, JUAN MIGUEL con NIF 13283154X
en calidad de Vocal



GOMEZ CAPELLAN, JESUS con NIF 13295005Q
en calidad de Vocal



ALMADANA INVERSIONES, S.L. con NIF B09276833
en calidad de Vocal representada por David de Miguel de Juan con NIF 71343633W

INFORME DE GESTIÓN TEMPORADA 2018-2019 CLUB DEPORTIVO MIRANDES S.A.D.

ACTIVIDAD Y EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

La actividad principal de Club Deportivo Mirandés S.A.D. consiste en:

- La participación en competiciones deportivas oficiales dentro de la modalidad de fútbol.
- La promoción y desarrollo de actividades deportivas de una o varias modalidades, así como de otras actividades relacionadas o derivadas de dicha práctica, tales como publicidad, marketing, marcas y organización de espectáculos.
- La explotación y comercialización de espectáculos deportivos y productos y derechos de todo tipo relacionados o vinculados con la modalidad deportiva y el equipo profesional.

En el ejercicio 2018-2019, el importe neto de la cifra de negocios alcanzó 909.489,46 euros, cantidad inferior al registrado en el ejercicio anterior (1.116.131,10 euros). En esta evolución negativa ha influido el descenso a la Categoría de 2ª división B en la Temporada 2016-2017, teniendo que dotar a la empresa de Fondos Propios para poder recuperar la Categoría de 2ª división A.

Dicha categoría se ha recuperado en la Temporada 2018-2019 por lo que el objetivo de la sociedad es volver al crecimiento económico y social motivado principalmente por la venta de Derechos Audiovisuales regulado por el R.D. 5/2015 de 30 de Abril de medidas urgentes en relación con la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional.

<https://www.boe.es/boe/dias/2015/05/01/pdfs/BOE-A-2015-4780.pdf>

Los costes y gastos operativos ascendieron a 3.556.536,32 euros (3.079.690,74 euros en el ejercicio 2017-2018), de los cuales, correspondieron 98.748,23 euros a aprovisionamientos, 2.828.230,90 euros a gastos de personal y 629.557,19 euros a otros gastos de explotación. El importe de las existencias a 30 de junio de 2019 era de 48.775,32 euros (67.597,60 euros en el ejercicio 2017-2018).

En el ejercicio 2018-2019 no se ha realizado ninguna inversión en inmovilizado, dedicando parte de los recursos al mantenimiento del actual.

INDICADORES FINANCIEROS

En lo que se refiere a la liquidez de la Sociedad, se mantiene la solidez de su balance y al cierre del ejercicio 2018-2019 la tesorería, aun siendo inferior a la Temporada anterior, garantiza la solvencia de una sociedad que no está endeudada. Esta tesorería está íntegramente en cuentas corrientes y depósito a plazo fijo a corto plazo con absoluta disponibilidad.

Estos datos ponen de manifiesto que la salud financiera de la empresa es uno de sus puntos fuertes, lo cual queda de manifiesto al verificar que ostenta un ratio de liquidez Acid Test de 5,30.

No existe endeudamiento exterior con entidades financieras, ni otro endeudamiento, más allá del inherente a la explotación comercial que constituye la actividad de la Sociedad y del que se indica en la Memoria.



El resultado neto del ejercicio, de -1.874.787,29 euros, ha sido motivado por la apuesta del Consejo de administración por recuperar la Categoría de 2ª división A, dotando a la sociedad de mayores recursos humanos para su objetivo.

USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

GESTIÓN DE RIESGOS

Tal y como se explica en las cuentas anuales, las actividades están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Los principales riesgos referidos se describen a continuación:

- **Riesgo de crédito:** no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito con terceros, debido a que la venta de derechos audiovisuales viene regulada por R.D. Ley y es la propia Liga nacional de Fútbol Profesional quien liquida esos importes. Adicionalmente tanto la tienda como los abonos constituyen venta al por menor realizándose el cobro, fundamentalmente, en efectivo o por medio de tarjetas de crédito. Es puntualmente y no significativo el riesgo de cobro de facturas de publicidad, las cuales están respaldadas por los respectivos contratos. El criterio de inversión se rige por un criterio de prudencia en su política de inversiones cuyos principales objetivos son mitigar el riesgo de crédito de los productos de inversión. Con carácter general, mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. En relación con el riesgo de crédito derivado de operaciones comerciales, se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que el Club no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. A fin de ejercicio no existen saldos vencidos de importe significativo.
- **Riesgo de liquidez:** mantiene una gestión prudente del riesgo de liquidez, manteniendo un nivel adecuado de efectivo.
- **Riesgo de tipo de interés:** las variaciones de los tipos de interés modifican los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. La sociedad no dispone de activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

EQUIPO HUMANO

Al cierre del ejercicio nuestro equipo está formado por un nº medio total de personas de 37,97 lo que supone una disminución media de 1,12 personas sobre el año anterior, Esta disminución se debe al ajuste necesario realizado en la plantilla con motivo de la participación en 2ª división B, con la consiguiente merma de recursos que produjo el descenso.

FORMACION

La formación de los trabajadores es un factor fundamental para la estrategia de recursos humanos, con acciones y programas adaptados a cada puesto de trabajo y a sus diferentes niveles de experiencia, a los que hay que añadir numerosas acciones formativas más breves y flexibles orientadas a informar sobre las novedades que se producen en cada mercado. Adicionalmente tanto la Real Federación Española de Fútbol como la Liga Nacional de fútbol Profesional imparten talleres sobre modificaciones normativas, de competición y asociadas a las apuestas en el deporte.



Club Deportivo
MIRANDES S.A.D.

PERSPECTIVAS FUTURAS

La Sociedad ha recuperado la categoría de 2ª división A en la temporada 2018-2019 por lo que recupera la senda de crecimiento económico motivada principalmente por la venta de derechos televisivos, así como el crecimiento social de una ciudad pequeña del norte de España disputando una competición profesional dentro de una de las mejores ligas de fútbol del mundo.

MEDIO AMBIENTE

Los principales esfuerzos en materia de medio ambiente se encuentran relacionados con el consumo de materiales, energía y agua, así como con aquellos aspectos relativos al control de emisiones de gases de efecto invernadero y la gestión de residuos.

INVESTIGACION Y DESARROLLO

No se han realizado actividades.

ACCIONES PROPIAS

La sociedad no posee acciones propias

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS TRAS EL CIERRE

Con posterioridad al cierre del ejercicio, y hasta la emisión del presente informe, no se han producido acontecimientos relevantes para la Sociedad dignos de ser reseñados.

MIRANDA DE EBRO, a 17 de Julio de 2019

DE MIGUEL CRESPO, ALFREDO JESUS con NIF 13287173G

en calidad de Presidente

ROA SAENZ, JOSE ANTONIO con NIF 13298592S

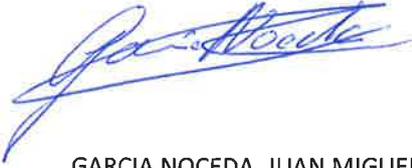
en calidad de Secretario



Club Deportivo
MIRANDES S.A.D.


RUEDA FLORES, JOSE LUIS con NIF 13281933P

en calidad de Vocal



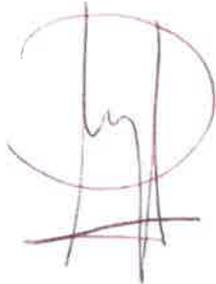
GARCIA NOCEDA, JUAN MIGUEL con NIF 13283154X

en calidad de Vocal



GOMEZ CAPELLAN, JESUS con NIF 13295005Q

en calidad de Vocal



ALMADANA INVERSIONES, S.L. con NIF B09276833

en calidad de Vocal representada por David de Miguel de Juan con NIF 71343633W